DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Primer Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LXII Legislatura NÚM. 02

SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CELEBRADO EL MIÉRCOLES 04 DE AGOSTO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 02**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 03**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

– **Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de ley de turismo del Estado de Guerrero. (Comisión de Turismo)** **Pág. 05**

– **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia)** **Pág. 10**

– **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a los Adultos Mayores)** **Pág. 12**

– **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoria Superior del Estado)** **Pág. 14**

– **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se resuelven las observaciones parciales emitidas por el Titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, respecto de los decretos: número 792 por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 y se adiciona la fracción VII al artículos 12 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, y número 793 por el que se reforman la fracción II y el segundo párrafo del artículo 52; el segundo párrafo del artículo 69, la fracción IV del artículo 69, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 y un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transporte)** **Pág. 15**

– **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, el predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el lote de terreno número cuatro, Manzana uno, del desarrollo "La**

Majahua", en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, a favor del Gobierno Federal con destino a la Guardia Nacional, para la construcción de sus instalaciones. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 18

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, el predio y sus construcciones propiedad del Estado, ubicado en las calles Abasolo esquina con Hidalgo, de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa A.R. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 648 al ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 22**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia definitiva a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 23 de julio del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 25**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se resuelve la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el acuerdo plenario de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, deducido del expediente TEE/PES/023/2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Examen Previo) Pág. 26**

- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación" Pág. 29**

INTERVENCIONES

- **Del ciudadano diputado Ricardo Castillo Peña, con el tema "La educación de los pueblos originarios" Pág. 33**

- **Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación al incremento de las tarifas de la "Autopista del Sol" Pág. 34**

CLAUSURAS Y CITATORIO Pág. 43

Presidencia
Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Si, con gusto, diputada presidenta.

Adame Almazán María, Alemán Cortés Elizabeth, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Servando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Perez Galena Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apatiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 36 diputadas y diputados contando la asistencia de quienes se acaban de integrar a esta sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas: Blanca Celene Armenta Piza, ya la diputada ya pasó lista y la diputada Nilsan Hilario Mendoza y los diputados: J. Jesús Villanueva Vega, Jorge Salgado Parra y Arturo López Sugía.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 36 diputadas y diputados, se declara quórum legal y valido los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 55 minutos del día miércoles 04 de agosto de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 04 de agosto de 2021.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias.

Segunda Sesión.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de ley de turismo del Estado de Guerrero. (Comisión de Turismo).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a los Adultos Mayores).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoria Superior del Estado).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se resuelven las observaciones parciales emitidas por el Titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, respecto de los decretos: número 792 por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 y se adiciona la fracción VII al artículos 12 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, y número 793 por el que se reforman la fracción II y el segundo párrafo del artículo 52; el segundo párrafo del artículo 69, la fracción IV del artículo 69, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 y un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transporte).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, el predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el lote de terreno número cuatro, Manzana uno, del desarrollo "La Majahua", en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, a favor del Gobierno Federal con destino a la Guardia Nacional, para la construcción de sus instalaciones. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, el predio y sus construcciones propiedad del Estado, ubicado en las calles Abasolo esquina con Hidalgo, de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa A.R. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 648 al ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia definitiva a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 23 de julio del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se resuelve la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el acuerdo plenario de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, deducido del expediente TEE/PES/023/2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Examen Previo).

l) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación".

m) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la glosa del Sexto Informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

Segundo. Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Ricardo Castillo Peña, con el tema "La educación de los pueblos originarios".

b) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación al incremento de las tarifas de la "Autopista del Sol".

c) Del diputado Moisés Reyes Sandoval, con el tema panorama global y local del Covid-19.

Tercero. Clausuras:

a) Clausura del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 04 de agosto de 2021.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria

Celeste Mora Eguiluz, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa a esta Presidencia que se registró una asistencia de la diputada Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth con lo que se hace un total de 37 diputadas y diputados presentes a esta sesión.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos inciso "a", esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias presidenta.

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Y a quienes nos ven a través de las distintas plataformas digitales.

Diputadas y diputados.

A las diputadas y diputados Integrantes de la Comisión de Turismo de este Congreso de Guerrero, nos fueron turnadas para su estudio, análisis y posterior dictamen, la iniciativa suscrita por las diputadas y diputados Guadalupe González Suástegui, Zeferino Gómez Valdovinos, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Celestino Cesáreo Guzmán y Cervando Ayala Rodríguez, integrantes de las Representaciones y Grupos Parlamentarios del PAN, MORENA, PRD y PRI, con proyecto de Ley por el que se expide una nueva Ley de Turismo del Estado de Guerrero y se abroga la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero; de igual forma, a esta Comisión de Turismo fueron turnadas las Iniciativas con proyecto de decreto presentadas de manera separada por las y los diputados Teófila Platero Avilés y Moisés Reyes Sandoval del Grupo Parlamentario de MORENA, las cuales que, por su misma naturaleza, se analizan y dictaminan conjuntamente.

Las diputadas y diputados proponentes proponen la creación de una nueva Ley de Turismo del Estado de Guerrero, que atienda a las últimas reformas a la Ley General de Turismo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, así como a los cambios políticos nacionales y locales como a los factores sociales y económicos del país y del Estado.

Que en la iniciativa de los proponentes encontramos los objetivos siguientes:

- Permitir la participación a los municipios del Estado en los distintos mecanismos e instrumentos financieros de promoción turística.

- Eliminar figuras y sanciones propias al ámbito federal o de otras dependencias.

- Crear instrumentos efectivos de control, seguimiento y evaluación de la política en materia turística.

- Fortalecer la transparencia y mecanismos para el acceso y uso de la información para el público en general.

- Recuperar a Guerrero como puerta de llegada del turismo extranjero al país.

- Incorporar para la solución de conflictos entre turistas y prestadores de servicios la posibilidad de usar mecanismos alternativos de solución de controversias.

- Entre otros muchos puntos importantes.

En este sentido, esta Comisión considera procedentes las iniciativas relativas a armonizar nuestro marco normativo local y optan por basar la formulación y emisión de éste Dictamen con Proyecto de Decreto, por tratarse de un proyecto de Ley integral, contar con viabilidad jurídica, económica y social a favor del turismo en Guerrero, sin dejar de mencionar la pluralidad e interés de sus iniciantes representados en ésta Soberanía Popular.

La Comisión considera que esta iniciativa, significa un gran avance Guerrero, porque permitirá contar con un dispositivo legal actualizado, coherente, real y aplicable a los factores sociales, tecnológicos y la nueva realidad económica de nuestro país, que hará frente a los desafíos y secuelas derivadas de la emergencia sanitaria causada por el virus COVID- 19; permitirá una mejor coordinación con los otros órdenes de gobierno y hará más eficiente tanto la prestación de servicios, como los procedimientos administrativos.

Para tal efecto, se ilustran diversas figuras que conforman el presente dictamen, procediéndose a desglosar los temas relativos a los mismos:

Se simplifica el nombre de la Ley para quedar como Ley de Turismo del Estado de Guerrero.

Se analizan y agregan definiciones de términos en materia turística, tales como alojamiento eventual extra-hotelero, plataformas digitales de hospedaje, Impuesto sobre hospedaje, mobiliario de playa, playas mágicas, entre otros.

Se incorpora al dictamen como objeto de la ley, la de coadyuvar en la salvaguarda del derecho de todos los visitantes al libre acceso, uso, goce y disfrute de las playas y demás sitios públicos de interés turístico, previsto en la iniciativa de la Diputada Teófila Platero Avilés.

Esta Comisión, coincide con la iniciativa del Diputado Moisés Reyes Sandoval, en establecer un Programa de Playas Mágicas del Estado de Guerrero, incluyéndose en el Título Quinto del Dictamen, el Programa de Playas Mágicas del Estado de Guerrero, como un esquema destinado a darle mayor promoción a las playas de los Municipios del Estado, a fin de fortalecer la oferta turística estatal a nivel nacional e internacional y potenciar la actividad económica de los municipios que cuentan con destinos de playa en Guerrero; y para el logro de estos fines, la Secretaría de Turismo Estatal, establecerá las Reglas de Operación, así como los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia a dicho programa; debiendo asimismo gestionar los apoyos necesarios para su implementación.

Esta Comisión, considera correcto destinar la totalidad del impuesto sobre hospedaje a la promoción turística, evitando que los recursos destinados originalmente a la promoción de los destinos turísticos del Estado sean usados para otros fines.

Esta Comisión, considera de gran valor la creación del Consejo de Promoción Turística del Estado como un órgano subordinado jurídicamente a la Secretaría de Turismo para fortalecer la promoción turística, tanto a nivel nacional como internacional de los Municipios con vocación y potencial turístico de todas las regiones del Estado.

Dicho Consejo de Promoción, tendrá dentro de sus atribuciones y facultades el de promover los destinos turísticos del Estado, a través de la realización de festivales, exposiciones, reuniones de negocios, congresos, ferias turísticas, eventos deportivos, artísticos, musicales, culturales entre otros.

Del mismo modo esta Comisión, considera de suma importancia propiciar los espacios de análisis, técnico, intersectorial e interdisciplinario bajo el cual un grupo de especialistas en la materia se agrupen y organicen con el propósito de vigilar, medir y verificar la evolución del sector turismo del Estado; para lo cual se crea el "Observatorio Turístico del Estado de Guerrero" que será un órgano dependiente de la Secretaría de Turismo Estatal y que tendrá la finalidad de generar información cuantitativa y cualitativa de manera sistemática, recabar y analizar las cifras correspondientes a la actividad turística estatal, así como observar, medir y verificar la evolución de este sector económico, principal motor y generador de empleos en nuestra Entidad, el cual atiende uno de los objetivos de la hacienda mundial de turismo.

La Secretaría de Turismo Estatal tendrá a su cargo la creación del el Instituto de Competitividad Turística del Estado de Guerrero, con el objetivo de capacitar y profesionalizar la actividad turística estatal, a través de los funcionarios turísticos, empleados de empresas turísticas y prestadores de servicios turísticos. Esto como armonización de la Ley General.

Un activo estratégico es la marca de nuestro ciudad y puerto de Acapulco, que incluso identifica a México en el mundo, por lo tanto, se incluye en el dictamen la creación de la marca Acapulco y las de los municipios turísticos del Estado, que permita resaltar características de identidad, personalidad y que, entre otras ventajas, posicione, diferencie y comunique nuestros valores, su imagen y sus atractivos.

Asimismo, estas marcas generarán ingresos a partir del pago de las empresas turísticas que hagan uso de las mismas y de posicionar a estos municipios en el mercado turístico nacional e internacional, conservando el Gobierno del Estado los derechos de autoría.

Se implementa la regulación de las diversas plataformas electrónicas que ofrecen servicios de hospedaje en Guerrero, con el objetivo de garantizar que

quienes prestan estos servicios a través de medios digitales tengan un registro oficial y que contribuyan con el impuesto de hospedaje que se destina a la promoción de los destinos turísticos del Estado y también esto es para atender la principal demanda del sector hotelero en el Estado. La oferta de alojamiento extrahotelero se refiere al ofrecido a turistas por personas físicas y/o morales que presten servicio de hospedaje en casas, departamentos, residencias, villas, condominios y todo tipo de instalaciones no hoteleras, total o parcialmente, por periodos no mayores a 6 meses, con o sin prestación de servicios complementarios, contratados directa o indirectamente; sea personal o por medios electrónicos o de Tecnologías de la Información.

La Comisión, considera que esta iniciativa cuenta con una correcta técnica jurídica, ya que incorpora un apartado de sanciones, las cuales son clasificadas y descritas con precisión con el objeto de brindar certeza y transparencia a la actividad; de igual forma se establece el Recurso de Revisión, como un derecho fundamental de los sujetos de la Ley para poder apelar una decisión ante la instancia que revisa, y en su caso que sanciona.

Es de destacar, que esta Comisión, tras un amplio estudio en la materia y con los antecedentes ya mencionados, tomó en cuenta diversas propuestas para este estudio, como son: iniciativas y adiciones a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico vigente, iniciativa con proyecto de Ley de Playas Mágicas del Estado de Guerrero, puntos de vista técnicos y de impacto, provenientes de las Mesas de Trabajo para la Revisión de la normativa en materia turística organizadas por esta Comisión en la cual participaron y contribuyeron el sector académico representado por la Universidad Autónoma de Guerrero del Estado; así como el sector turístico a través del Colegio de Licenciados en Turismo, prestadores de servicio turísticos; observadores de la Secretaría de Turismo Estatal y equipo técnico de los legisladores integrantes de esta Comisión; asimismo, se evitó que este ordenamiento tuviera un impacto presupuestal, y en este sentido, la Comisión consideró dentro del artículo décimo segundo transitorio del dictamen lo siguiente: "La entrada en funciones de las acciones derivadas de la entrada en vigor de esta Ley, así como las modificaciones a la estructura administrativa de la Secretaría, se realizarán conforme a la disponibilidad presupuestal de la misma"

Dicho proyecto de ley que ha quedado constituido finalmente por un total de ocho títulos, 32 capítulos, 92 artículos, así como 13 Transitorios y para el cual solicito su voto en sentido favorable.

Compañeras y compañeros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados Integrantes de la Comisión de Turismo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, ponemos a consideración del Pleno el siguiente Dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Turismo del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros, pido el apoyo al respaldo a esta propuesta hoy ante el escenario que estamos viviendo, ante la tragedia y el dolor que ha enlutado a muchas familias guerrerenses, ha significado una crisis definitivamente pues sanitaria, pero también una crisis económica en la cual muchas familias, miles de familias han quedado sin un ingreso derivado de la pérdida de empleos por esta crisis del Covid-19.

Compañeros y compañeras, confió en la sensibilidad de cada uno de ustedes y también en la responsabilidad que asumimos al tomar esta gran responsabilidad como diputadas y diputados y esto es para procurar el bienestar de miles de familias guerrerenses que hoy piden de sus diputadas y diputados tener un ingreso para poder llevar que comer a sus hijos.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Si, diputada Yoloczin?

(La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna desde su lugar: Diputada presidenta, para fijar postura por parte del Grupo Parlamentario de Morena).

¿Es a favor o en contra diputada?

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna desde su lugar: En contra, presidenta.

¿Si diputada Leticia?

(La diputada Leticia Mosso Hernández desde su lugar: Si buenas tardes, si diputada para presentar reservas al dictamen de esta Ley).

En cuanto nos vayamos en la particular, presentamos la propuesta.

¿Si diputada Lupita?

(La diputada Guadalupe González Suástegui desde su lugar: Si diputada para fijar postura a favor).

A favor, ok.

Tiene la palabra la diputada Yoloczin Domínguez Serna en contra del dictamen correspondiente y después la diputada Guadalupe González Suástegui.

Adelante diputada Yoloczin.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Muchas gracias diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 263, 264, 265 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación del Grupo Parlamentario de Morena hago uso de la voz para fijar postura en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Turismo que nos ocupa.

El Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta su voto en contra del dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura para el efecto de que en términos del artículo 260 de la Ley que nos rige, solicito a la Presidencia que en caso de no ser aprobado se someta a consideración del Pleno se regrese a la Comisión de Turismo para un nuevo análisis en los que se consideren entre otros aspectos los siguientes:

- Que la nueva Ley, no imponga cargas presupuestales adicionales y que en su caso se considere el impacto presupuestal al que refiere la fracción II del Artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios que señala todo proyecto de Ley o decreto que se ha sometido a votación del Pleno de la Legislatura Local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

- Que la nueva Ley, no crea estructura organizacional y que no se invadan esferas de competencias de los Poderes del Estado.

Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Morena no está en contra de la creación de esta nueva Ley, solo solicitamos que las observaciones que se han realizado en las diversas reuniones de trabajo sean consideradas. He de reconocer verdaderamente el trabajo, la labor e intención de la Comisión de Turismo desde su propuesta de esta iniciativa, el análisis y el estudio a la propuesta que presentaron y la culminación de su trabajo con su dictamen. Sin embargo existen pues algunas observaciones que no se plasmaron en el dictamen final.

A muestra les comparto que se observó que el impuesto sobre el hospedaje que se entera el Gobierno del Estado y se reintegra para promoción turística se establece ahora que el manejo será a través de asociaciones de turismo, sin que se establezca las modalidades de manejo, control y fiscalización de los mismos. Es por ello que el voto del Grupo Parlamentario de Morena, será en contra para el efecto de que se regrese a la Comisión de Turismo y se realice el análisis correspondiente a la misma.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias presidenta.

Mi voto es a favor de este dictamen y obviamente de la propuesta en congruencia, porque soy una de las proponentes de la misma y me imagino que mis compañeros de igual forma quienes han sido los proponentes de la iniciativa y quiero entender y pensar que votaran a favor, además de que plasmaron su voto a favor dentro del dictamen, 4 de 5 compañeros votamos a favor de este dictamen, el diputado Celestino Cesáreo, la diputada Yoloczin Domínguez, también el diputado Zeferino Gómez y una servidora.

Mi voto es a favor porque el trabajo que se realizó para la creación de esta propuesta, de esta Ley de Turismo, fue primeramente aprobado al interior de la Comisión, se conformó una comisión revisora del marco jurídico vigente, posteriormente esta Comisión se conformó una comisión redactora de la nueva Ley de Turismo al encontrar que sería modificado más del 50% del texto vigente, es por eso que se decidió la creación de una

nueva Ley de Turismo en la cual participamos todos y cada uno de los diputados que he mencionado, además de el proponente el diputado Cervando Ayala.

El trabajo de esta propuesta fue aproximadamente un año en la cual el grupo conformado por los diputados, asesores y también el colegio licenciados en turismo a quienes agradezco mucho la disposición y este trabajo que realizaron en favor de la Comisión de Turismo, así como académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, reconozco también su apoyo para este trabajo técnico.

Decirles compañeros y compañeras que tienen en sus manos que han escuchado una propuesta que ha sido muy trabajada y revisada que incluso lo he comentado y aquí lo digo también a ustedes que creo que es la propuesta que ha sido mayormente observada, hemos atendido todo lo que los diputados solicitaron, las observaciones que solicitaron los diputados integrantes de la Comisión, lo hicimos de manera verbal, pero también por escrito a todos los diputados solicitamos que si tenían observaciones las hicieran llegar para ser consideradas en el dictamen.

Y decirles que todo lo que se hizo llegar fue atendido, hubo oportunidad para que los compañeros integrantes de la Comisión pudieran hacer sus aportaciones y en su momento cuando se votó el dictamen y lo votaron a favor, lo hicieron porque estaban de acuerdo con todo lo que se estaba planteando.

Y decirles compañeros que yo los invito a reflexionar acerca de la propuesta y emitir un voto consiente en favor de las y los guerrerenses, esto significa un nuevo marco jurídico para el Estado en materia de turismo, recordemos que el turismo genera más de 200 mil empleos en el Estado y de acuerdo a datos del propio Gobierno del Estado por la pandemia en el 2020 se perdieron aproximadamente 70 mil empleos.

Entonces si es alarmante la situación que estamos viviendo, es por eso que como diputada integrante de la Comisión de Turismo, presidenta de esta Comisión estoy a favor de este dictamen, porque implica primero hacer nuestro trabajo con responsabilidad, lo que nos toca es armonizar el marco normativo y estamos por eso presentando esta propuesta que está a altura de las circunstancias, que está considerando como ustedes ya lo escucharon en la exposición de esta fundamentación del dictamen, se considera pues de entrada lo que ha sido parte de lo que ha exigido el sector turístico.

Lo estamos atendiendo pero también la creación de nuevas figuras como por ejemplo la creación de un Observatorio Turístico el cual es necesario, en nuestro País hay un Observatorio Turístico modelo que es el del Estado de Guanajuato y vemos el importante avance o desarrollo que ha tenido este Estado en materia turística, lo que no se mide es difícil poder pues conocer como ilusiona la actividad turística, sino tenemos un observatorio, sino tenemos consejo promoción turística que haga no sólo la promoción de los destinos consolidados como son Acapulco, Taxco de Alarcón e Ixtapa Zihuatanejo, sino también es muy necesario y urgente que se pueda promover a los destinos que tienen vocación y potencial turístico como las que entramos en las Costas, Costa Grande y Costa Chica y ustedes compañeros, muchos de ustedes son originarios de estas regiones que no han sido atendidas adecuadamente y que necesitan a través de un marco jurídico también recibir presupuesto. Todo esto compañeros, va a estar como ya lo mencione, va a estar sujeto a que haya capacidad presupuestaria y lo estamos planteando también en la Ley.

Muchas gracias compañeros y compañeras, yo confió en la responsabilidad de cada uno de ustedes.

La Presidenta:

Agotada la discusión en general, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

Diputada Leticia Mosso, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias diputada presidenta.

Con fundamento en los artículos 266 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo…

La Presidenta:

Solamente le pido diputada que nos diga ¿Qué artículos se reserva?

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Si, el artículo 60, el artículo cuarto transitorio y el artículo décimo primero transitorio.

La Presidenta:

Ok.

En un momento lo desahogamos solamente le pido que nos indicara cuales eran los que se sometían a reserva.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Si diputada, gracias.

La Presidenta:

Gracias a usted.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, someteremos de manera nominal la votación del dictamen. Iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia y de los que estamos presentes en este Salón de Plenos, continuando por la lista de asistencia con los demás diputados que están de manera virtual, por lo que se les solicita a todos que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto y se instruye a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Vamos a votar en lo general el dictamen.

Adelante diputados.

Los diputados:

Reyes Sandoval, en contra.- González Suástegui, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, en contra.- Muñoz Parra Verónica, en contra.- Ayala Rodríguez Cervando, en contra.- Samantha Arroyo Salgado, en contra.- Adame Almazán María, en contra.- Alemán Cortez Elizabeth, en contra.- Armenta Piza Blanca Celene, en contra.- Castillo Peña Ricardo, en contra.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Cruz López Carlos, en contra.-Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, en contra.- Flores Majul Omar Jalil, en contra.- García Guillén Mariana Itallitzin, en contra.- García Orozco David Franco, en contra.- García Silva Perla Xóchitl, en contra.- Helguera Jiménez Antonio, en contra.- Martínez Núñez Arturo, en contra.-, Mora Eguiluz Celeste, en contra.- Morales García Pablo, en contra.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, en contra.- Ortega Jiménez Bernardo, en contra.- Pérez Galeana Adalid, en contra.- Pérez Izazaga María del Carmen, en contra.- Platero Avilés Teófila, en contra.- Rafael Dircio Fabiola, en contra.- Ríos Saucedo Luis Enrique, en contra.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, en contra.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, en contra.- Sánchez Esquivel Alfredo, en contra.- Tito Arroyo Aristóteles, en contra.- Urióstegui Patiño Robell, en contra.- Valencia Cardona Erika, en contra.- Monzón García Eunice, Abstención.-

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, diputada presidenta.

3 a favor, 33 en contra y 1 abstención.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se rechaza por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Con fundamento en el artículo 270 se somete a consideración del Pleno, si dicho dictamen se devuelve a la Comisión de Turismo, para un nuevo dictamen. Les solicito diputadas y diputados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano o la papeleta correspondiente.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

28 a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Con fundamento en lo que establece el artículo 270, el presente dictamen se regresa a la Comisión de Turismo, para la elaboración de un nuevo dictamen.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia.

Adelante, diputada.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Presidenta, disculpe.

La diputada Aracely Alvarado, había tenido problemas de conexión no sé, si me registraron mi asistencia.

La Presidenta:

Sí, diputada.

Tiene usted su asistencia diputada.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Gracias y disculpe.

La Presidenta:

Estamos para servir.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de agosto de 2021.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle con respecto al trámite de desahogo en segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, le solicito respetuosamente con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, la dispensa de la lectura del mismo esto para efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente
Diputado Omar Jalil Flores Majul.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

28 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias.

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 275 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hace del conocimiento a la Plenaria y que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo que esta Presidencia, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, que deseen hacer el uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con

el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

30 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del primer punto del Orden del día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Por este medio en mi carácter de presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, me permito de la manera más atenta solicitarte se ponga en consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, señalando en el inciso "d" del apartado uno del Orden del Día, de la segunda sesión del Primer Periodo de Sesiones atendiendo lo establecido en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se proceda a su discusión y aprobación en su caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi reconocimiento.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

30 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pérez Izazaga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Pérez Izazaga:

Gracias.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A nombre y en representación de esta Comisión de Atención a los Adultos Mayores, me permito justificar y motivar el dictamen que recae a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley número 371 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, presentada por la diputada Teófila Platero Avilés.

El proyecto de decreto que ponemos a consideración de todas y todos ustedes, parte de la premisa diagnostica de que, existan vacíos en la ley que requieren de precisión fundamental para garantizar la certeza jurídica y legal que demandan las personas adultas mayores para su protección social y contribuir abatir las condiciones aun prevalecientes de vulnerabilidad, marginación y discriminación que no les permite vivir una vida digna con pleno respeto de sus libertades y derechos humanos.

Quienes integramos la Comisión de Atención a los Adultos Mayores y tuvimos la oportunidad de discutir la iniciativa que nos ocupa, coincidimos con la diputada promovente en la mayoría de sus propuestas, no obstante, a nuestro juicio fue necesario hacer algunas adecuaciones sustanciales y en apego a la técnica de sustantiva de esta manera en el proyecto de decreto que ponemos a consideración de todas y todos ustedes se destacan las siguientes propuestas:

Se precisa entre los objetos de la ley, el de garantizar no solo las condiciones para que las personas mayores gocen de una vida digna, sino igualmente garantizar el ejercicio pleno de sus libertades y derechos humanos. Se incluye la conceptualización de violencia contra las personas adultas mayores, definición ausente en el texto de la ley y que a juicio de esta Comisión, resulta pertinente adecuar el texto a los estándares internacionales en esta materia.

Asimismo, se define los tipos de violencia que eventualmente pudieran ejercerse y que van desde la violencia psicológica, física, patrimonial, económica, virtual, textual y cualesquiera otras formas análogas, que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las personas adultas mayores.

Por su parte y no de menor importancia, se incluye entre los objetivos que regirán el diseño de las políticas públicas el de fomentar e impulsar la creación de centros de atención pediátrica y gerontológica. Se precisan las circunstancias sobre las cuales pudieran presentarse el fenómeno de discriminación o marginación social.

Incluyen el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Igualmente se reclasifica las atribuciones y facultades de las secretarías de despacho del Gobierno del Estado, que intervienen con de autoridades en la aplicación de la ley local. En materia de implementación y acciones y programas dirigidos a la promoción, al empleo y asistencia jurídica laboral, acceso para cultura y acceso a programas de vivienda.

Se incorporan al Consejo Directivo de instituto Guerrerense para la atención Integral de las Personas Adultas Mayores, las decreta las…falla de audio… de trabajo y previsión social y de cultura a efecto de ampliar el ámbito de atención gubernamental en materia laboral y cultural en el diseño y ejecución y acciones política públicas a cargo del IGATIPAM.

En razón de lo anteriormente expuesto y de considerarlo pertinente, es que solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 263 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 263 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

32 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio signado por el diputado J. Jesús Villanueva Vega, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Adelante, diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Me permito solicitar por este medio la dispensa de la segunda lectura del siguiente dictamen, mismo que será considerado en la sesión de hoy, dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona al artículo 13 bis, a la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, agradeciendo sus consideraciones le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado J. Jesús Villanueva Vega.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

30 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hace del conocimiento a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo que esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a las diputadas y diputados, que deseen hacer el uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con los artículos 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o la papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

31 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "e" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transportes.

Adelante, diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de julio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Transporte, solicito a usted ponga a la consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que resuelven las observaciones parciales emitidas por el titular Ejecutivo del Estado de Guerrero, respecto de decretos números 792 por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 y se adiciona la fracción VII del artículo 2 de la Ley de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero y número 793 por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 52, el artículo párrafo del artículo 69 la fracción IV del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 y un segundo

párrafo al artículo 69 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado.

Por lo que a la vez aprobada la dispensa de la lectura se somete a discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

33 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hace del conocimiento a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 263 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

32 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos "f" y "g" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

Adelante, diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: solicitud de dispensa.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de agosto de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Con fundamento en el artículo 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Examen Previo, solicito a usted, ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al gobernador constitucional del Estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita y simple, el predio y sus construcciones propiedad del Estado ubicado en las calles Abasolo esquina con Hidalgo de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa.

Decreto por medio del cual se autoriza al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, simple del predio (falla de audio) del gobierno del Estado, ubicado en el lote del terreno número 4, manzana 1, del desarrollo Majahua en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, a favor del gobierno federal con destino a la Guardia Nacional, para la construcción de sus instalaciones.

Por lo que a su vez de aprobar la dispensa de la lectura se somete a discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

Diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

Dígame, diputado. Estamos en votación.

(El diputado Carlos Cruz desde su lugar: Es que tengo un error en mi Orden del Día, vienen separados las sesiones).

La Presidenta:

Diputado, es la dispensa de la segunda lectura vamos y dispensando los dos incisos, le ruego estar atento en la sesión porque lo dijimos al principio de la lectura.

Los que estén a favor, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

31 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, signados bajos los incisos "f" y "g" del primer punto del Orden del Día.

Dispensando que ha sido el trámite legislativo del punto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen signado bajo el inciso "f".

Adelante, diputado.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Gracias, presidenta.

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Con fundamento en el artículo 266 de la Ley Orgánica que nos rige, presento el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la iniciativa de decreto presentada por el gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mismo que ahora se somete a consideración del Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

De conformidad con los artículos 56, 58, 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 174 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Comisión de Hacienda, tiene plena competencia para analizar, discutir y dictaminar el presente asunto.

La iniciativa se motiva en el artículo 22 fracciones LXII y LXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, que establece que les corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración representar el interés del patrimonio inmobiliario en todos los asuntos del orden legal en que se vea involucrado. Conducir la política inmobiliaria de la administración pública estatal y administrar los inmuebles de propiedad estatal.

Asimismo, se acredita que el gobierno del Estado es propietario del inmueble ubicado en el lote de terreno número 4, manzana 1, del desarrollo "La Majahua" en la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero.

La seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios es una preocupación del gobierno de la república, tal y como se establece en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que es necesario dotar por parte de las entidades federativas de bienes inmuebles para que establezcan sus sedes de operación de la Guardia Nacional en un lugar que tenga localización estratégica para su debido funcionamiento.

De los estudios técnicos efectuados por parte del Gobierno del Estado, se determinó que el inmueble antes citado no está destinado al servicio público estatal y /o municipal con uso de suelo consistente en equipamiento urbano compatible con servicios castrenses, se encuentra libre de gravamen y al corriente del pago de impuesto predial, por lo que se considera factible la donación.

Nuestra Constitución Política local, establece en la fracción LXII del artículo 61: Que es facultad del Congreso del Estado, la de autorizar al gobernador del Estado donar bienes inmuebles de propiedades estatal, en términos que fije la ley y que el voto dos terceras partes de sus integrantes, por tanto, de acuerdo al expediente remitido por el Ejecutivo del Estado, se aprecia que la iniciativa se suscribió por el titular del Poder Ejecutivo, el Secretario General de Gobierno y por el Secretario de Finanzas y Administración, con lo cual se toma lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado número 08, en relación a la obligación del secretario de finanzas de administrar y disponer el destino final de los bienes inmuebles propiedad de la administración pública estatal, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de la Guardia Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo del 2019, donde señala que la misma es reglamentaria del citado artículo 21 constitucional en materia de guardia nacional, institución de seguridad pública de carácter civil disciplinada y profesional adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la secretaría de seguridad y protección ciudadana.

Esto es así y se correlaciona con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Administración Pública federal que establece que para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la secretaría de Estado podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estará jerárquicamente subordinados. De ahí que atendiendo a dicha disposición, así como lo dispuesto por el artículo 11 fracción tercera de la Ley de la Guardia Nacional, está se integra además por los recursos materiales, muebles e inmuebles destinados al cumplimiento de sus atribuciones correlacionadas con el artículo 92 del citado ordenamiento. Los recursos humanos y económicos materiales necesarios para la operación de la guardia nacional, estarán a cargo de la federación, se concluye que la donación deberá realizarse a favor de la

federación por conducto de la guardia nacional, sino como lo solicita el proponente de la iniciativa.

En consecuencia atendiendo la importancia que reviste que las instituciones esperadas en salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como la contribución de la generación y preservación del orden público y la paz social y toda vez que el momento de la creación de la guardia nacional no se haya previsto las necesidades de contar con instalaciones en cada una de las Entidades Federativas, este Poder Legislativo con la finalidad de contribuir a que se cumpla el objetivo para el cual fue dicha institución, considera pertinente aprobar la donación del inmueble con las modificaciones establecidas en el presente dictamen.

Por las consideraciones de este dictamen y con fundamento en los artículos 256, 257, 258 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el predio propiedad del Estado ubicado en el lote del terreno número cuatro manzana uno del desarrollo "La Majahua" en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, a favor del gobierno federal con destino a la guardia nacional para la construcción de sus instalaciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del punto número uno del Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, con

fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presento a esta Plenaria el dictamen con proyecto de decreto que resuelve la iniciativa suscrita por el gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mismo que ahora se somete a consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

De conformidad con los artículos 56, 58, 61 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 174, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Comisión de Hacienda tiene plena competencia para analizar, discutir y dictaminar el presente asunto.

El plan estatal de desarrollo 2016-2021 en su edición de cómo vivir mejor, establece como uno de los tres ejes análisis y diagnóstico de la situación que guarda el Estado de Guerrero, la necesidad de fortalecer el estado de derecho mediante acciones fundamentales entre ellas la modernización administrativa, integral y transparente que agilice las actividades administrativas y de gestión pública.

Que en el inciso "a" del artículo130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro.

De los estudios técnicos efectuados se determinó que el inmueble motivo del dictamen no está destinado al servicio público estatal ni municipal y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico ni cultural, se encuentra libre de gravamen y al corriente del pago del impuesto predial, por lo que se considera factible la donación.

Nuestra constitución política local establece en la fracción XLII del artículo 61 que es facultad del Congreso del Estado, la de autorizar al gobernador del Estado, a donar bienes inmuebles de propiedad estatal en términos que fije en la ley y con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes.

Bajo esta premisa la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado número 8, establece en su artículo 122 que la secretaría de finanzas y administración es la encargada de conducir la política inmobiliaria de la administración pública estatal y administrar los bienes de propiedad estatal cuando no estén asignados a alguna secretaría, dependencia o entidad, así como llevar el registro público de la propiedad inmobiliaria de la administración estatal y el inventario general correspondiente, así como regular el destino o afectación de los bienes inmuebles de la administración pública estatal y en su caso representar el interés jurídico de la administración pública estatal.

En consecuencia y en virtud que el objeto de la donación del inmueble propiedad de la administración pública del Estado, se encuentra destinado a proporcionar un servicio a la ciudadanía en general, a través de las actividades que realiza la Diócesis Chilpancingo-Chilapa, asociación religiosa, así también el mismo ha estado en su posesión desde hace más de 30 años, sin que a la fecha haya habido conflicto por la misma.

Es de señalarse que en virtud de ser una asociación religiosa, la diócesis Chilpancingo-Chilapa, A.R., obtuvo la declaratoria de procedencia por parte de la dirección general de asuntos religiosos dependiente de la secretaría de desarrollo democrático, participación social y asuntos religiosos de la Secretaría de Gobernación, por conducto del director general adjunto de registro, certificación y normatividad de las asociaciones religiosas para adquirir el bien inmueble motivo del presente dictamen y asignarlo para la instrucción de catequesis, cuyos usos y aprovechamientos no tendrán fines de lucro.

Por las consideraciones de este dictamen y con fundamento en los artículos 256, 257, 258 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el predio y sus construcciones propiedad del Estado, ubicado en las calles Abasolo esquina con Hidalgo de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa, Asociación Religiosa.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y

ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Si diputado?

(Desde su lugar el diputado Carlos Cruz López, solicita el uso de la palabra para razonar su voto en contra del dictamen).

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto en contra. Adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias, diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, intervengo para razonar mi voto en contra del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda de este Órgano Legislativo, en razón de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 22 de junio del 2020, el gobernador del Estado de Guerrero, presentó un decreto en el que solicita la aprobación de esta Soberanía, para que el bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo número dos esquina con calle Abasolo en el centro de la ciudad de Chilpancingo, sea otorgado en donación a la Diócesis Chilpancingo-Chilapa, el cual tiene una superficie aproximada de 869 metros cuadrados, predio en el que antes se encontraba un jardín de niños, porque para ese uso les donó el predio el gobierno federal.

Uno de los motivos por el que me opongo a dicha donación es que como ustedes recordaran en la comparecencia que llevó a cabo en el año 2019 por parte del secretario de educación Guerrero, con motivo del informe de gobierno, este manifestó ante esta Soberanía que el gobierno del Estado de Guerrero paga 2.5 millones de pesos anuales por concepto de renta de inmuebles en donde se encuentran las diversas oficinas de dicha dependencia.

Aunado a ello el gobernador ha hecho declaraciones públicas en el sentido de que el gobierno no ha recibido suficientes ingresos por concepto de derechos y demás contribuciones a causa de la pandemia que actualmente sufrimos, por lo que considero que en lugar de que se sigan haciendo gastos por pagos de renta sobre todo en este tiempo en el que el Estado no está obteniendo suficientes recursos, entonces es necesario que exista ahorro de dinero y utilizar el bien inmueble que se pretende donar para oficinas de gobierno.

Además existen otras oficinas como el Cecyteg o la agencia del ministerio público especializada en delitos sexuales y violencia familiar, por mencionar solo algunos que también están pagando renta y que se encuentran en la colonia los sauces de esta ciudad y peor aún está el caso de la agencia del ministerio público adscrita al centro de justicia para las mujeres que se encuentra en la colonia la cinca de esta ciudad, misma que se ubica casi llegando a Petaquillas, lo cual aleja a las mujeres en su área de dicho servicio, cuando dicha oficina debería estar en el centro de la ciudad de Chilpancingo para acercar la procuración de justicia a la ciudadanía que lo requiere.

Compañeras y compañeros legisladores: Considero necesario mencionar que al inmueble que se pretende donar podrían hacerse algunas mejoras para su ampliación y adaptación a las necesidades que requiere el propio gobierno, porque es importante que además de que se tiene que hacer el ahorro dada la circunstancia que estamos atravesando.

Por otro lado considero inoperante que se pretenda justificar la donación bajo el argumento que la asociación religiosa a la que se le quiere beneficiar con patrimonio del Estado, sea porque ha estado ocupando en forma gratuita dicho inmueble por más de 30 años.

Por lo que es menester recordar a los integrantes de la presente Legislatura que los bienes del Estado son inalienables, imperceptibles e inembargables, por lo que puede solicitarse su desocupación sin ningún problema legal, además de que les recuerdo a ustedes compañeras y compañeros de que la usucapión solo opera entre bienes de los particulares, pero no sobre los bienes del Estado.

Pues la ley de bienes nacionales especifica esta usucapión y por eso es que no se debe desprender el Estado de su patrimonio para beneficiar a un particular, que la diócesis a la que se pretende beneficiar es una asociación religiosa y por otro lado dicha donación no tiene por objeto ser de beneficio colectivo.

Es más importante que exista austeridad pues no se trata de seguir despilfarrando dinero para beneficiar a los

dueños de los inmuebles donde están rentando algunas oficinas gubernamentales, cuando dicho ahorro del que he estado insistiendo que debe hacerse se puede destinar para adquirir insumos sanitarios para la atención del Covid, el cual ha golpeado fuertemente a nuestra Entidad Federativa.

Es por esa razón que emito mi voto en contra de dicha donación y de dicho dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada que ha sido la discusión en lo general y en virtud de que no hay más oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

...falla de audio…

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por la mayoría requerida de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

(Desde su lugar el diputado Carlos Cruz López, solicita el uso de la palabra: Presidenta no sé si tenga un error, pero se requiere dos terceras partes de los 46 diputados de los veintitantos votos).

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto.

Diputada Eunice Monzón García- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 98 párrafo segundo y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante usted poner a consideración del Pleno a esta Soberanía, la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el orden del día de la sesión de esta fecha el cual a continuación se detalla:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 648 al ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes y se le autoriza su reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hace del conocimiento a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “h”, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto.

Diputada Eunice Monzón García- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 98 párrafo segundo y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante usted poner a consideración del Pleno a esta Soberanía, la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el orden del día de la sesión de esta fecha el cual a continuación se detalla:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez y se le autoriza su reincorporación al cargo y funciones de Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Guerrero.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta correspondiente.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "j" del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto.

Diputada Eunice Monzón García- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 98 párrafo segundo y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante usted poner a consideración del Pleno a esta Soberanía, la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el orden del día de la sesión de esta fecha el cual a continuación se detalla:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 23 de julio del 2021.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hace del conocimiento a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo que esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta correspondiente.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, de lectura al oficio suscrito por el diputado Robell Urióstegui Patiño, presidente de la Comisión de Examen Previo.

Adelante diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de agosto del 2021.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Examen Previo, solicitamos poner a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen de valoración previa con proyecto de decreto número, por el que se resuelve la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el Acuerdo Plenario de fecha 13 de julio del 2021, deducido del expediente TEE/PES/023/2021, por lo que una vez aprobada la dispensa de segunda lectura, se someta en la discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Robell Urióstegui Patiño.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Gracias, diputada presidenta.

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con base en las facultades que me confiere el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, presento a la Plenaria el dictamen que emite la Comisión de Examen Previo, por el que resuelve la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en la resolución de fecha 13 de julio de 2021, deducida del expediente TEE/PES/023/2021.

De acuerdo con las hipótesis previstas en los artículos 195 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, y 10 de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, procede el fincamiento de responsabilidad política cuando se ataque a las instituciones democráticas, a la forma de gobierno republicano, representativo y federal, así como por violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, a la libertad del sufragio, por usurpación de atribuciones, abandono del cargo, infracción a las Constituciones Federal y Local, omisiones de carácter grave, o por violaciones sistemáticas o graves a los planes o programas y presupuestos de la administración pública que ejerza el servidor público denunciado.

Consecuentemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "…ha sentado el criterio que permite concluir un principio general en lo relativo a infracciones graves, basado en las siguientes características:

`1. Las infracciones de que se trate no pueden solucionarse a través de acciones personales.

`2. Son cuestiones que no sólo afectan a una o varias personas en lo particular, sino que tienen trascendencia colectiva.

`3. Son generalizadas; y,

`4. No son instantáneas, se refieren a un estado de cosas en un lugar, en una Entidad o en una región.

Por lo que antes de dilucidar si es procedente o no declarar la procedencia de Juicio Político en contra del Servidor Público denunciado, es menester tomar en cuenta que la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el Expediente número TEE/PES/023/2021, de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno, establece que la infracción que cometió -a su consideración- Marcos Efrén Parra Gómez, Presidente Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, fue a la vulneración al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal para alcanzar los alcances del citado párrafo octavo, del artículo 134 de nuestra carta magna, fue necesario retomarnos a su origen, es decir analizar el motivo que llevo al legislador ha incrustar dicho párrafo en nuestro marco constitucional.

De ahí que dichas disposiciones emano de la iniciativa que presentaran diversos Senadores del Congreso de la

Unión el 31 de agosto del año 2007, misma que dio origen a la reforma electoral de 2007, y que en su parte relativa señalaron:

En suma, esta Iniciativa postula tres propósitos:

- En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad; • En quienes son depositarios de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad; y

-En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales. Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.

Como podrá apreciarse, la disposición contenida en el Octavo Párrafo, del artículo 134 de la Constitución Federal, incide en materia electoral, que trasladado al esquema de sanciones es materia administrativa, en consecuencia, corresponde a dicha autoridad imponer lo que en derecho corresponda, respecto de la violación al contenido normativo que nos ocupa.

De ahí de la determinación de improcedencia para incoar Juicio de Procedencia en contra del C. Marcos Efrén Parra Gómez, Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, respecto a la violación de la disposición contenida en el Octavo Párrafo, del artículo 134 de la Carta magna, parte de diversas premisas, entre las que podemos destacar, en primer término, porque a pesar que en la reforma político electoral del año 2014, se estableció en el artículo TERCERO Transitorio que el Congreso de la Unión debería expedir, en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, la ley que reglamentara el párrafo octavo del artículo 134, esta disposición hasta la fecha no se ha cumplimentado, por lo que no existe una regulación específica al respecto, obligando a las autoridades a aplicar de manera supletoria disposiciones legales para hacer cumplir dicha disposición.

En consecuencia, a falta de regulación expresa y maniatada por la Carta Magna, nos debemos remitir a lo establecido en las leyes secundarias, en este caso la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que se viola o trasgrede el principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución, cuando la conducta afecta la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales, o se difunda propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga el octavo párrafo del artículo 134 citado.

En la comisión de cualquier infracción prevista de la Ley electoral, se dará vista al superior jerárquico, y cuando la autoridad infractora no tuviese superior jerárquico, el requerimiento será turnado a la Auditoría Superior de la Federación, o su equivalente en la entidad federativa de que se trate, a fin de que proceda en los términos de las leyes aplicables.

A nivel local, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 414, inciso b), establece que constituye infracción a la Ley Electoral, cuando durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga los dispuesto por el artículo 134 de la Constitución.

Las sanciones que señala dicho ordenamiento son de carácter administrativo, comprendida la amonestación, pérdida de candidatura o multa pecuniaria, de acuerdo a la individualización de la sanción que realice la autoridad competente.

Por lo anterior expuesto, la comisión de examen previo somete a consideración de la Plenaria el dictamen de valoración previa, con proyecto de decreto por el que se resuelve la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el acuerdo plenario de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, deducido del expediente TEE/PES/023/2021.

Artículo Primero.- No ha lugar a la incoación del Juicio de Procedencia en contra del C. Marcos Efrén Parra Gómez, Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por la conducta atribuida en la resolución de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente número TEE/PES/023/2021, con base en las consideraciones vertidas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente Decreto.

Artículo Segundo.- Túrnese el presente Decreto, junto con el expediente y anexos correspondientes a la Auditoría Superior del Estado, para que en uso de las facultades que le confiere la fracción III, del artículo 9, de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, proceda conforme a derecho corresponda.

Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente Decreto al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo e votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta:

A favor.

Permítanme por favor, nada más en lo que cuentan, por favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

25 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias diputada.

(El diputado Luis Enrique ríos Saucedo desde su lugar: Señorita presidenta, yo me abstuve, no me contabilizó).

25 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

¿Alguna otra abstención?

25 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente… 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 los dictámenes aprobados.

En desahogo del punto "l" del primer punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, presidenta.

CC. Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción IV, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 13 de septiembre del presente año, este Honorable Congreso conmemora la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, para ello se lleva a cabo la Sesión Solemne más importante de este Poder Legislativo, pues en ella se entrega la Presea Sentimientos de la Nación.

Que es obligación de este Poder Legislativo otorgar el día 13 de septiembre por lo menos cada tres años, la presea "Sentimientos de la Nación", en una Sesión Pública y Solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, con la presencia de los

Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en términos del artículo 328 de nuestra Ley Orgánica.

Hace 208 años, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, instaló en la iglesia de la Asunción de María, hoy Catedral, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el Primer Congreso de Anáhuac, en donde el 14 de septiembre, proclamó el documento titulado "Sentimientos de la Nación", que sentó las bases del constitucionalismo mexicano.

Que en los ideales de los "Sentimientos de la Nación", se establecen como principios fundamentales entre otros: la independencia de América de España y de toda otra Nación; la ratificación del principio de Soberanía Popular; el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; se propusieron los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; se anularon los privilegios; se proscribió la esclavitud; se protegió el derecho a la propiedad y la inviolabilidad del domicilio; se prohibió la tortura; y, se simplifico el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.

Que los Sentimientos de la Nación, es considerado uno de los textos políticos mexicanos más importantes, el conjunto de ideas expresadas se fundamenta en los ideales de independencia así como en la Revolución francesa.

Que posterior al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España para asumir la soberanía usurpada.

Que el 13 de Septiembre, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión Solemne que celebra en la Catedral de la Asunción de María, en esta ciudad capital, se conmemora la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se rinden honores al "Siervo de la Nación", el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron patria y libertad, asimismo, se otorga la Presea "Sentimientos de la Nación".

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a las diputadas y a los diputados de la Junta de Coordinación Política, para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Segundo. La Comisión Especial expedirá la convocatoria, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

Artículo Tercero. La Presea "Sentimientos de la Nación", se entregará al recipiendario en la Sesión Pública y solemne que se celebrará el día 13 de septiembre del año 2021, en el marco conmemorativo de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en la Catedral de "La Asunción de María", de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 4 de agosto de 2020

Atentamente.
Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.- Diputada María Verónica Muñoz Parra, Secretaria.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortes, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal y Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se Integra la Comisión Especial Encargada de Expedir la

Convocatoria y Oportunamente, Dictaminar Sobre las Candidaturas que se presenten para elegir al Recipiendario de la Presea "Sentimientos De La Nación" 2021.

CC. Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción IV, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que el día 13 de septiembre del presente año, este Honorable Congreso conmemora la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, para ello se lleva a cabo la Sesión Solemne más importante de este Poder Legislativo, pues en ella se entrega la Presea Sentimientos de la Nación.

Que es obligación de este Poder Legislativo otorgar el día 13 de septiembre por lo menos cada tres años, la presea "Sentimientos de la Nación", en una Sesión Pública y Solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en términos del artículo 328 de nuestra Ley Orgánica.

Hace 208 años, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, instaló en la iglesia de la Asunción de María, hoy Catedral, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el Primer Congreso de Anáhuac, en donde el 14 de septiembre, proclamó el documento titulado "Sentimientos de la Nación", que sentó las bases del constitucionalismo mexicano.

Que en los ideales de los "Sentimientos de la Nación", se establecen como principios fundamentales entre otros: la independencia de América de España y de toda otra Nación; la ratificación del principio de Soberanía Popular; el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; se propusieron los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; se anularon los privilegios; se proscribió la esclavitud; se protegió el derecho a la propiedad y la inviolabilidad del domicilio; se prohibió la tortura; y, se simplifico el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.

Que los Sentimientos de la Nación, es considerado uno de los textos políticos mexicanos más importantes, el conjunto de ideas expresadas se fundamenta en los ideales de independencia así como en la Revolución francesa.

Que posterior al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España para asumir la soberanía usurpada.

Que el 13 de Septiembre, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión Solemne que celebra en la Catedral de la Asunción de María, en esta ciudad capital, se conmemora la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se rinden honores al "Siervo de la Nación", el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron patria y libertad, asimismo, se otorga la Presea "Sentimientos de la Nación".

Que en términos del artículo 328 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Presea se otorga a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los "Sentimientos de la Nación", como son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos, y en general a los más altos valores de la humanidad.

Que para seleccionar al recipiendario de la Presea, es menester que el Congreso del Estado integre una Comisión Especial, encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, con el objeto de que el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente, oportunamente, se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso de Estado, para su aprobación.

Que para los efectos de lo señalado anteriormente, proponemos que la Comisión Especial se integre por las Diputadas y Diputados Coordinadores de las Grupos y Representaciones Parlamentarias, que conforman la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, en atención que en ella se encuentran representadas todas las expresiones de esta Soberanía Popular.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DESIGNA A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y OPORTUNAMENTE, DICTAMINAR SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA ELEGIR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a las diputadas y a los diputados de la Junta de Coordinación Política, para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

SEGUNDO. La Comisión Especial expedirá la convocatoria, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

ARTÍCULO TERCERO. La Presea "Sentimientos de la Nación", se entregará al recipiendario en la Sesión Pública y solemne que se celebrará el día 13 de septiembre del año 2021, en el marco conmemorativo de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en la Catedral de "La Asunción de María", de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 4 de agosto de 2020

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.- Diputada Ma Verónica Muñoz Parra, Secretaria.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortes, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo diputadas y diputados en votación económica levantando la mano o mostrando la papeleta:

A favor.

Permítanme por favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

27 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "m" del primer punto del Orden del Día, se informa a esta plenaria que por conducto de los promoventes se retira la propuesta.

INTERVENCIONES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Muchas gracias.

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En uso de las atribuciones que la ley me confiere, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, perteneciente a la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hago uso de esta Tribuna para abordar la problemática relacionada con la educación en los Pueblos Originarios y Afromexicanos.

Quiero iniciar mi intervención haciendo referencia al derecho a la consulta de los Pueblos Originarios y Afromexicanos como un derecho fundamental para los pueblos indígenas en conjunción con el derecho a expresar el consentimiento o lograr acuerdos y la obligación correlativa que tiene el Estado de consultar.

Estos derechos están intrínsecamente relacionados con su derecho a la autonomía y libre determinación, lo cual también se vincula con la vigencia de otros derechos, como el derecho a la participación política, el derecho a preservar y fortalecer sus culturas, lenguas e instituciones, el derecho a mantener sus territorios, así como el derecho a la salud, a la educación y al desarrollo, entre otros.

En este sentido y de conformidad con el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se creó a iniciativa del presidente de la republica licenciado Andrés Manuel López Obrador y publicada en el Diario Oficial de la federación el 04 de diciembre de 2018, en su artículo segundo establece que:

"El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicanos que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte, asimismo en el artículo cuarto fracciones XXIII y XXXXI, señala:

XXIII. Sera el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos.

Fracción XXXXI. Coordinar con las instancias correspondientes el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudios y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos.

Anteriormente existían diversos documentos que retomaron los más altos estándares internacionales, en materia de consulta indígena establecidos en los tratados y convenios de los que México es parte dentro de los que se destacan el carácter previo de la consulta, la buena fe, que la consulta sea libre, informada y culturalmente adecuada, respetando los tiempos y formas para tomar acuerdos de la población consultada.

Estos preámbulos se reflejan entre otras acciones a diversas reformas legislativas en otras entidades como Campeche, Hidalgo, Baja California Sur, la Ciudad de México, Oaxaca y también en Guerrero e incluso en los planes y Programas de desarrollo se incorporaron aspectos relacionados sobre la consulta, sobre mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales, expresiones culturales, recursos naturales, biológicos y genéticos de los pueblos indígenas, pero no fue sino hasta la Ley impulsada por el actual Gobierno Federal que cobro relevancia y le dio sustento legal, al dar vigencia a los preceptos constitucionales y de otras leyes en favor de los pueblos originarios y afromexicanos.

Es por ello que se estima conveniente abordar nuevamente como un asunto de atención prioritaria la educación en los pueblos originarios y afromexicanos de tal forma que se dé la atención debida a estos sectores,

no solo en Guerrero, si no en todos aquellos grupos a nivel nacional, por supuesto buscando que la implementación y operación de los Programas que se planeen y ejecuten no trastoquen la estructura de la legislación aplicable en la materia, es decir que guarden la correcta observancia y armonía jurídica, siempre ponderando el interés priorizando darles la importancia a los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos.

La finalidad de la educación en el País y particularmente en el Estado de Guerrero, es desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional y nacional en la independencia y en la justicia.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apàtiga, hasta por tiempo de diez minutos.

Adelante diputada.

Diputada Dimna permítenos un momentito, no se escucha su intervención, si es tan amable de encender su audio.

Es su equipo diputada, no se entiende, no se le escucha.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, presidenta.

Estamos retomando hoy los trabajos legislativos a través de un modelo legalmente establecido, es triste que mi saludo fraterno hacia cada uno de ustedes tenga que ser a través de este medio virtual, pues ello nos recalca los altos índices de contagios y muertes que está provocando esta tercera ola del Covid, desgraciadamente las malas noticias no vienen solas, es muy lamentable que en medio de esta información desquiciante de la pandemia nos despertemos para leer o escuchar la noticia de que las cuotas de peaje de la autopista México – Acapulco están incrementándose por quinta ocasión en lo que va desde que llego Morena al Gobierno Federal, pareciera que la llamada cuarta transformación sostiene una política constante de aumentos que solo se traducen en perjuicio del pueblo.

El no mentir, suena hueco cuando prometes no subir los precios o costos de los bienes y servicios y luego en realidad sucede lo contrario, ¿de qué sirve meterle al bolsillo de los mexicanos unos cuantos pesos? Si se los vas a quitar de nuevo al incrementar el costo de sus servicios, con tristeza, escucho que al pueblo no le afecta el incremento de los peajes de la autopista, porque no tienen carro o porque no las usan, sin embargo dicho incremento produce un efecto expansivo de los costos de todos los productos y servicios, incluidos los de la canasta básica, a poco no hemos discutido aquí la alza de la tortilla, de la gasolina también, a poco los guerrerenses no comemos tortilla, así que por favor no queramos segmentar los perjuicios de incremento a las cuotas carreteras, haciéndolo parecer que solo es un tema de ricos, no compañeros, es un problema que nos afecta a todos.

El efecto colateral del incremento del costo de las casetas de peaje, será contundente y se resentirá en la economía de los guerrerenses, automáticamente al subir el peaje este incremento se distribuye entre los costos de los productos que son transportados por vía terrestre, así todo incrementara en cascada y esto se contrapone al discurso oficial de no subir los precios de productos y servicios. Y perdón pero gran parte de lo que consumimos los guerrerenses de la canasta básica, pues nos llega por fuera.

Por esa razón, es que es sumamente criticable que hoy estemos enfrentando el quinto incremento de las casetas de cuota en lo que va en esta administración federal, es casi un 25 por ciento el incremento sobre el costo que se tenía con los gobiernos anteriores, si esos gobiernos de la mafia del poder cobraban las cuotas 25 por ciento más baratas que los de la cuarta transformación, lo que más nos gusta de todo esto, es que luego dicen que esas determinaciones se escapan del Ejecutivo Federal, que son decisiones de la SCT, Capufe y Fonadin.

Sin embargo, hace ocho meses el presidente de la República se congratulaba por haber logrado que los habitantes en Rosarito en Baja California, quedaran exentos de pagar el peaje de la Autopista que utilizan, no sin antes hacer un reconocimiento a la presidenta municipal por ser la fundadora de la cuarta transformación en ese lugar, entonces, si se puede, no solo bajar los peajes, sino eliminarlos desde la Presidencia de la República, aquí se lo hemos pedido, el diputado Jorge Salgado y varios más, diputados de esta Legislatura han sido persistentes y constantes en pedir la baja del costo de peaje y lo hemos acompañado y debemos reiterar esos llamados, porque lo más grave es que Autopista del Sol es conocida como siempre, estar en malas condiciones y ser la más cara de la República y vean lo que dice la SCT, los recursos recaudados por peaje de las autopistas integradas en la ley concesionadas

se aplican y emplean para cubrir los gastos asociados a la operación y conservación, así como otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos, en beneficio de la población, ¿no les suena a burla esta justificación? Gastos de operación y conservación, siempre están reparando la autopista o por lo menos eso aparenta, pero nunca se puede usar ni con seguridad, ni con libertad y luego para el desarrollo de proyectos, por favor, díganme cuáles.

Por eso, compañeras y compañeros considero necesario que unamos nuestras voces y no tan solo rechacemos el incremento, sino retomemos la petición que se logre un descuento sobre el peaje de la autopista México – Acapulco, con ello en verdad contribuimos con el sector turístico y sobre todo reduciendo los costos de bienes y servicios de las y los guerrerenses.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel ¿con qué objeto diputado?

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Sobre el mismo tema, presidenta.

La Presidenta:

Adelante diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Pues antes que nada un saludo al pueblo de Guerrero, que nos escucha por redes sociales compartirles que esta es la primera sesión que tenemos virtual el pleno del Congreso ante la situación del Covid y en relación al tema que menciona la diputada Dimna, muy interesante su planteamiento, nada más que hay que recordar a la diputada que ella es presidenta de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado y tiene perfectamente claro la dependencia económica que tiene el Gobierno Estatal de las finanzas federales, más del 98 por ciento de los ingreso que tiene el estado provienen de la federación y le he de recordar que parte de esos ingresos tienen que ver de los que las y los transeúnte de esta Autopista van pagando, el hecho de que la Autopista se encuentre en malas condiciones, habría que regresarse al hecho en lo que fue la licitación de la obra de la Autopista, la cual se movieron tramos que no eran incorrectos y le he de recordar que hay tramos que es la fecha que no han liquidado en su momento, quienes comenzaron con este proyecto, que fue un proyecto de hace muchísimos, muchísimas décadas.

Otro dato importante que hay que señalar; aquí no podemos construir pequeños escenarios o pequeños castillos de arena, únicamente vender ilusiones, estamos atravesando una situación muy complicada, gran parte de los que usan esta autopista quienes la diputada hoy los defiende, son habitantes de la ciudad de México que merecen todo nuestro respeto, pero también el pago que hacen a la autopista es una contribución que sirve al Gobierno Federal para hacerse de recursos para mandarle a un Estado como es el Estado de Guerrero que carece de la infraestructura necesaria carretera, aeroportuaria, educativa, de salud, para poder salir adelante.

Yo creo que el enfoque más allá de critica que siempre ha sido la misma cantaleta que han cometido desde el 2018, 2019, 2020 y hoy 2021en relación a lo mismo, pues no habría de que espantarse, si tanto tenían ustedes un planteamiento respecto a la pista, lo hubieran hecho en el momento en que tenían el poder, hoy que ustedes como Partido de la Revolución Democrática, ni siquiera lograron un millón y medio de votos a nivel nacional y que literalmente no tienen ni siquiera, pues una voz representativa o en esta próxima Legislatura en el Congreso de la Unión, pues ni decirles que ustedes hagan una propuesta porque no van a tener muchos diputados que puedan hacer un planteamiento.

Muchísimas gracias, presidenta.

La Presidenta:

Si diputado Bernardo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Para el mismo tema.

La Presidenta:

Adelante diputado Bernardo Ortega.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Con su permiso, diputada presidenta.

Yo lamento mucho que este punto tratemos de desviar la atención a la ciudadanía, queriendo ahora si desviar la atención con lo político con que es realmente el

incremento de la autopista, más allá de que la autopista según el ingeniero Alfredo Sánchez Esquivel dice que se hicieron en tramos pues no aptos para que pasara la autopista, no fue el PRD quien la propuso en su momento fue un presidente de otro partido al que pertenecemos, por lo tanto yo creo que el diputado Sánchez Esquivel está actuando de manera pues con el hígado, porque tiene que ver los votos que sacamos, al final de cuentas deben de agradecerle y reelectos a la diputación local y federal, gracias como lo dije hace algunas semanas, si al prócer que hoy nos gobierna no tanto porque ellos tienen un liderazgo y las bases y que bueno decirles en Guerrero el PRD es una fuerza importante y lo vamos a demostrar en la próxima Legislatura, como hoy lo hemos hecho siempre estando a favor del pueblo, no somos demagogos, ni somos mentirosos hablamos con la verdad, que a veces duele, pues ni modo que quieres que hagamos al final de cuentas.

Yo creo que la diputada Dimna mas allá de que sea presidenta de la Comisión de Hacienda que tiene que ver con los impuestos que recauda el Gobierno Federal y que tiene que ver con el incremento, es correcto, que efecto gracias al pacto federal el Estado de Guerrero y muchos Estados dependen de lo que recauda la federación, ojala y que este gobierno de la cuarta T, así de la cuarta T, pues modificara el pacto federal tal y como lo han propuesto los gobiernos de los Estados del Norte, en donde bueno hubo hasta represalias precisamente porque se organizaron y quisieron salirse del pacto federal.

Por lo tanto, yo creo que no les debe doler que se echen vitacilina o que hay el medicamento de amlodipino también yo creo que no es para tanto, creo que el PRD siempre defendió las causas sociales y nobles y por lo tanto yo creo es reprobable que a dos años y meses de haber tomado el timón a nivel federal el Partido Morena el incremento de las cuotas de la Autopista México – Acapulco y lo más seguro que en todo el País se haya incrementado el 25 por ciento o más en ese sentido, yo creo que la verdad no peca pero incomoda, por lo tanto decirles que lo estaremos diciendo cuantas veces sea necesario en esta y en la próxima legislatura al final de cuentas, porque creo que el PRD más allá de que hoy en efecto no somos el partido que fuimos en su momento, sin embargo pues a veces se está arriba y a veces se está abajo.

Por lo tanto quienes construimos en gran medida la democracia en México y Guerrero, fue el PRD y muchos de los que hoy se ufanan, que hoy defienden la democracia, nunca anduvieron en las luchas sociales, nunca anduvieron en otras campañas más que se aprovecharon de los que muchos de nosotros hicimos desde el 88 hasta este momento, yo quisiera escuchar a alguien que realmente si lucho por la democracia, si lucho para que en Guerrero y en México pudiera gobernar un partido distinto al que nos gobernó 70 años.

Por lo tanto, no le busquemos cinco patas al gato, sabiendo que tiene cuatro, por lo tanto decirles aunque les duela pero eso es la verdad la autopista es una de las más caras y destruidas.

Es cuanto, diputada presidenta.

Y estoy a la escucha de los demás compañeros.

La Presidenta:

¿Si diputado?

(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel desde su lugar: Presidenta por alusiones personales).

Permítanme.

Tiene la palabra el diputado Carlos Cruz

(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel desde su lugar: Para alusiones personales presidenta).

Por alusiones personales el diputado Alfredo, el diputado Carlos Cruz, la diputada Dimna Salgado y el diputado Servando y el diputado Jorge Salgado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

¿Qué tiene que ver?, mucho tiene claridad de cómo depende la economía de estado de los impuestos.

Pacto Federal, Dios guarde la hora cuando se rompa el pacto federal, porque a quién le conviene es a Monterrey, es a Querétaro, es Aguascalientes, a Guanajuato; nosotros que quede claro, tenemos una dependencia del 98%, no es lo mismos que los estados del norte.

En algún caso, haga memoria, hubo un gobernador hoy, del estado de Monterrey que nos señaló que éramos un poco flojito o en otros términos.

Siguiente, qué tiene que ver, mi diputado, es economía, simplemente economía y no se incrementó es la inflación.

Saludos diputados a todos.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a diputado Carlos Cruz López.

Diputado Bernardo, no tiene audio.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Por alusiones diputada.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

No lo mencioné diputada.

La Presidenta:

Si lo mencionó.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Revise no lo mencione.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Por aclaración de hechos.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega y tiene la palabra el diputado Carlos Cruz, después.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Diputadas, mi presidenta, diputados, compañeros todos, amigos.

Yo sabía que Iba esto a levantar ámpula y bueno y está, creo que lo que dijo el diputado Sánchez Esquivel, en efecto los estados del norte, son económicamente más fuertes que Guerrero.

Pero dónde está ese apoyo que se dijo que se iba a traer y así, dónde está todo aquello que genera empleos, cuando Guerrero ha sido uno de los estados que más apoyado a la izquierda y en los últimos tiempos a Morena, si, tan es así que en esta última consulta, así donde no sé dijo tanto la verdad, fue, votó casi el 11%.

Por lo tanto nada que ver, este con los estados del norte en efecto, sin embargo ojalá y que el diputado Sánchez Esquivel, pudieron exhortar al gobierno federal que abra industrias aquí en Guerrero, para que ya no nos digan, está muy bien, Samuelito el fifí, que en los estados del sur-sureste somos flojos, no, no es cierto, no hay oportunidades y eso debo decirlo, no nada más de este gobierno, de los anteriores también, no le dieron el trato que Guerrero requiere, porque hoy, casi Guerrero está olvidado, no hay obras de impacto, no hay nada, más que los apoyos, que bueno que sirven para que puedan ganar elecciones.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso diputada presidenta Eunice Monzón

Compañeras y compañeros, yo creo que a estas alturas es muy delicada con la pérdida de compañeros que trabajan en este congreso, deberíamos de tener un diálogo mesurado, hago el llamado a la concordia, a que no utilicemos la tribuna para denostarnos entre nosotros.

Por qué no ocuparnos, y propongo que se integre una comisión de diputados o voluntarios que podamos ir a la Ciudad de México a Capufe, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para ver qué podemos hacer, tenemos que ocuparnos no debatir de manera estéril, ni estar golpeteándonos en razón de la procedencia de nuestros partidos.

Lo que ya se hizo, ya pasó tenemos que reconstruir y partir de las coincidencias compañeras y compañeros, busquemos entre todos, lo mejor que tengamos, lo unamos, propongo que se cree una comisión de diputados para que podamos buscar una ruta de entendimiento y buscar hacer algo, por estas casetas que se están subiendo en su costo, lo demás compañeras y compañeros, considero que deberíamos de guardar un poquito más de energía, cualquiera de nosotros, seguimos estando en un alto riesgo, la vida no es tan sencilla, cualquiera de nosotros que se nos llega adelantar, va a dejar un vacío no en el Congreso tan sólo, sin un vacío en su familia.

Yo los invito respetuosamente a todos hombres y mujeres valiosas, que estamos aquí como representantes populares de los distritos representando a las y los guerrerenses, no les puedo pedir un debate de altura, creo que debemos ser humildes y tengamos que tomar

las cosas con más seriedad y buscar el camino, la ruta de hacer algo compañeras y compañeros.

…falla de audio…

La Presidenta:

Gracias diputado Carlos, tiene usted toda la razón.

Diputada Dimna Salgado Apátiga tiene usted de la palabra.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Me escucha presidenta.

Yo creo que en este caso mis compañeros diputados están fuera de contexto, porque no tiene nada que ver, qué preside cada quien, qué comisión porque en ese caso yo pudiera decir muchas cosas también del diputado que me antecedió, ni tampoco cuántos votos sacamos, de qué partido somos.

Yo quisiera ser como más técnica y si dicen que sólo se incrementó la inflación, pues la inflación sólo sube una vez al año, no suben dos, tres veces, el primer incremento fue en febrero del 2019, el segundo en septiembre del mismo año, el tercero fue en febrero del 2020, el cuarto fue inicios de este año y el mes de septiembre estamos en la quinta vez, de incremento si nos vamos a 3% según el diputado que me antecedió de 3% pues entonces las cuentas no checan.

Entonces yo sí pediría que fuéramos respetuosos, él no puede hablar de otros temas, porque aparte estamos nosotros enfocados en que Guerrero pues vive mayormente del sector turístico y estos incrementos afectan y no afectan sólo a los del PRI, no afectan sólo a los del PRD, afectan a todos.

Entonces tenemos que ser parejos pensando en los guerrerenses y que seamos coherentes compañeros, una cosa es el incremento porque aparte el incremento lo aprueba el Congreso de la Unión, en donde la mayoría es de Morena, entonces allá dicen una cosa y acá actúan con otra.

Sería todo presenta.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras, compañeros.

Al término de esta legislatura creo que seguimos siendo, un porciento temas que yo siempre dije que no, sí deberíamos de tratar pero no de discutir, son temas federales, tienen el carácter nacional, por las políticas de gobiernos y que se pueden justificar los aumentos, pues por diferentes acciones que tienen que recaudatorias y entramos siempre en un proceso de confrontación, no.

Claro que todos incluidos, todos los que estamos aquí, quisiéramos no nomás que no hubiera aumentos, sino que bajara las cuotas que tienen, no esta autopista sino muchas autopistas del país, el asunto es y no quiero volver otra vez a un problema, éste puede hacer aquí un asunto confrontación pero pues qué tiene que ver con la forma desde que las autopistas en este país se empezaron a dar concesiones de construcción hasta concesiones de mantenimiento o concesiones privadas para operar entonces bueno, no, no quiero entrar a ese tema pero realmente tienen no ésta sino muchas autopistas del país, un problema muy fuerte por adeudos y por este por deudas que son, el caso de la Autopista del Sol, acá no podemos nosotros negar esta autopista desde que se hizo tiene mantenimiento y tiene fallas, estamos hablando de muchos años y desde antes de que existiera nuestro partido político Morena y bueno para no entrar en estos temas creo que podemos aprovechar esta Tribuna para poder hacer acciones de propuesta no y lo que dice mi compañero Carlos Cruz, pues es muy importante no.

Si queremos avanzar en esto más te mandamos todos un granito de arena y seamos capaz de llevar esta voz a donde se tiene que escuchar y de qué podemos hacer lo pertinente para ayudar, que es lo que nosotros y todos queremos no, a nuestro Estado a Guerrero.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Servando y después el diputado Jorge Salgado.

El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Diputada presidenta.

Creo que el tema no se debe de politizar, es un tema muy delicado, creo que todas y todos los que estamos aquí en el Congreso no quisiéramos que se aumentaran las cuotas de la autopista, no, creo que en eso estamos de acuerdo absolutamente todos, pero no se debe politizar un tema federal y en un tema tan delicado.

Hablar de industrias compañero, buen compañero, lo acaba de mencionar es lo idóneo para nuestro querido estado de Guerrero, pero con algunos compañeros que estamos en un estado sumamente complicado, en un estado muy politizado, hablar de industrias, pues podríamos hablar de La Presa La Parota, que con Ángel Aguirre se quiso echar andar, simple y sencillamente no se echó andar la Presa La Parota.

El tema de las minas por ejemplo, el mismo gobierno, los gobiernos que han pasado simple y sencillamente le dan toda la fortaleza a las empresas que no son ni siquiera de México para poder estar desarrollando estás, estas condiciones, y no se le da la fortaleza a los lugareños, como la Ley de Obras Públicas lo marca.

Se les debería de dar una fortaleza a los del lugar, a los del estado, no se hace así.

Entonces yo creo que, miren compañeros desde que iniciamos la Legislatura, un grupo de compañeros siempre estado defendiendo a un presidente de la república que creo que no necesita, creo que es un excelente presidente de la República y otros compañeros han defendido al gobernador, mi pregunta es, quién defiende al pueblo de Guerrero, no somos nosotros compañeras y compañeros que por eso nos eligieron, y que algunos también entramos por tema plurinominal, pero al final de cuentas nosotros somos los que estamos haciendo las normas jurídicas que van a regular a este hermoso estado, simple y sencillamente no sé qué vamos a hacer o que estamos haciendo, es una reflexión compañeras y compañeros.

Creo que no debemos de estar legislando, defendiendo a gobiernos distintos, creo que debemos de estar legislando en temas fundamentales para nuestro Estado, temas de industrias, por supuesto que hacen falta muchísima industrias, recordar que el nuestro, es el estado que menos recauda a nivel nacional y los estados del norte son los que más recaudan y les dan menos presupuesto de lo que recauda, por eso compañero Alfredo Sánchez Esquivel, mencionaba este tema.

Necesitamos que la federación nos rescate, por supuesto, que lo merecemos, por supuesto que lo merecemos por ser un estado histórico, aquí se firmaron los Sentimientos de la Nación, así como aquí se culmina la Independencia de México y desgraciadamente a pesar de tener tanta historia, de ser tan chingones los guerrerenses, no podemos tener un desarrollo pleno como en otros estados de la República.

Pero es por eso compañeros, por lo que estamos haciendo ahorita en estos momentos, politizar un asunto tan delicado y tan importante que al final de cuentas los únicos beneficiados con cobrar las cuotas de más, o cobrar cuotas que ni siquiera nosotros mismos estamos de acuerdo, pero en eso nos estamos beneficiando por ser unos de los estados que menos recauda.

Necesitamos avanzar compañeros en la unidad de la unificación no pensar en partidos políticos, pensar y nosotros como ciudadanos y querer amar a nuestro querido Guerrero.

Muchas gracias compañeras y compañeros, disculpen si ofendí con mis palabras.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra y al termino al diputado Ricardo Castillo.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, a mis compañeras y compañeros diputados un gusto saludarlos, cuídense mucho.

A todas las personas que nos están viendo.

El tema si realmente resulta complicado, yo lo he venido haciendo desde que inicio la Legislatura en hablar en torno a la disminución del costo del peaje de la Autopista del Sol y lo voy a seguir defendiendo.

Lo voy a seguir haciendo porque soy un guerrerense convencido de que Guerrero necesita el apoyo de la federación y no solamente porque éste hoy el presidente Andrés Manuel sino que le hemos pedido desde hace mucho tiempo que la federación tiene una deuda histórica con Guerrero.

Y luego voy a seguir haciendo desde la trinchera en que yo esté el pedir de que esa autopista baje, de qué es autopista tenga un mejor tratamiento en torno a sus servicios, pero si no desviar el tema a un tema político, inició la intervención con un tema de lo que hoy muchos

de los que estamos aquí estamos sufriendo, que es el tema de Covid y que después se tergiverso la idea de lo que se tenía que hacer.

Para todos, el conocimiento de mis compañeras y compañeros diputados y va para todos, el hecho es que ya hubo y lo aprobó el congreso en pleno, un punto de acuerdo donde se solicitó primero a Capufe y Capufe nos respondió que no era el organismo correspondiente para respondernos y de ahí se fue a Conadin y se fue a la Secretaría de Hacienda y se fue a la Secretaría Comunicaciones y Transportes.

Es necesario que todos los diputados podamos conocer de que ya hubo una respuesta por parte del Gobierno Federal para este tema, entonces hay que darle seguimiento, no solamente se trata de hablar por hablar y politizar el tema en una intervención, ya lo hicimos todos de manera responsable en un punto de acuerdo, en donde el pleno lo aprobó y fue lo que se pidió al Gobierno Federal.

Como guerrerense y como diputado voy a seguir defendiendo este tema de que baje la tarifa de la autopista del sol, es necesario que se haga, porque Guerrero es netamente y eminentemente turístico.

Pero no confundamos en el tema del Covid, no confundamos el tema político con el desarrollo integral de Guerrero y no se trata de sacar raja política, hay que ser muy responsable, estamos a punto de terminar una legislatura que tuvo muchos vaivenes que desde que inició la legislatura yo propuse que se disminuyera esas tarifas de la autopista del sol, puse los ejemplos de Colima y puse el ejemplo de otro Estado, de otra pista que también fue así y lo sigo sosteniendo y lo voy a seguir sosteniendo porque yo quiero que a Guerrero le vaya bien, debemos de ponderar a Guerrero, pero no hacerlo en una intervención en donde tengamos un debate estéril, que no nos va a conducir a absolutamente nada y que obviamente lo que debemos de hacer es darle un seguimiento a la respuesta que tenemos ya del Gobierno Federal, para poder realmente encauzar lo que dejemos encausado para la siguiente legislatura, algo que tenga ya un beneficio para Guerrero y para todos los municipios que lo conforman, porque somos un Estado netamente turístico, sin confundir el tema de salud, que hoy es un tema muy, muy, muy grave todo mundo lo sabe, qué malo que fue en una intervención y no en otro tema para que pudiéramos dar otro debate de altura, ya no se necesita ese debate vamos a seguir lo que ya nos contestó la Secretaría de Servicios Parlamentarios tiene esa contestación, vamos a darle seguimiento a ese tema para que sea el congreso en su conjunto que pida que a Guerrero le vaya bien, de que la federación voltee a ver a Guerrero y que sea beneficios para las y los guerrerenses.

Gracias presidenta.

La Presidenta:

Se conde el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Muchas gracias, compañera diputada.

Yo solamente espero cumplir con el alto estándar de luchador social en que se sitúa el diputado Bernardo Ortega Jiménez, espero que me acepte.

Miren efectivamente yo digo que las luchas por este tipo de situaciones de aumento de impuestos, pago de más derechos, obligaciones, el aumento a la canasta básica, la gasolina, el gas, todos los aumentos que no es de ahorita, no es de hace dos años y meses como dice todo el diputado Bernardo, eso viene de hace muchos años y lo hemos venido efectivamente, hemos venido luchando en contra de ese tipo de aumentos, hoy el diputado Bernardo habla de que el Gobierno Federal y los anteriores también los anteriores gobiernos, no le han dado el trato a Guerrero, nada más que él se la pasó toda esta legislatura aliado exactamente con esos gobiernos que no le han dado a Guerrero el trato que por historia por lo menos debiera de dársele.

Yo creo que vamos a seguir luchando efectivamente porque no haya ese tipo de aumentos, por abatir ese tipo de situaciones, sí, pero cuando se justifica como es el caso sí, que hoy nuestros impuestos, lo que pagamos por concepto de derechos y todo tiene un destino cierto, sí, cosa que no ocurría antes, antes era todo muy obscuro, hoy el Gobierno Federal con sus programas sociales, la construcción de las refinerías, el pago de la deuda, que se acaba de hacer de parte de la deuda que le dejaron los gobiernos anteriores esos de los que habla el todo Bernardo, si, no ha habido endeudamiento, enfrentamos una pandemia que nadie se esperaba y que nadie quisiera, por todo lo que esto ha significado, es decir compañeros, compañeras, yo estoy de acuerdo en que tenemos que luchar y seguir luchando en contra de esos aumentos y éste que de repente no se justifican, en este momento como lo dijo el diputado Alfredo es una cuestión de requerimiento, de recursos porque estamos pasando por una situación que nadie esperaba y que nadie quisiera estar enfrentando.

Es cuanto compañera diputada.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicita el uso de la palabra por alusiones personales).

La Presidenta:

Con que objeto diputado Bernardo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Por alusiones y para hechos.

La Presidenta:

Adelante le rogamos ser breve por favor los diputados ya se quieren ir.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Trataré de ser breve compañeros, pero es necesario.

Yo digo que estamos en un parlamento en donde bueno creo que.

Comienzo diciéndoles a todos mis compañeros de que este no es que hayamos estado aliados como dice Ricardo, más bien dicho, coincidimos, coincidencias si, coincidencias para defender al pueblo de Guerrero, de esta Legislatura, de la cual encabezó Morena lo digo con mucho respeto y aprecio a mis compañeros de Morena porque bueno no quiero yo dar más a debate, sí a fondo porque no se trata eso, sin embargo hay que reconocer, hay que reconocer pues que esté que no fue un debate estéril, cómo lo dijo Jorge sí, qué bueno que Jorge hoy que es de Morena éste sí va a defender el incremento de las cuotas que se pagan por pasar, por cruzar o por caminar sobre la autopista.

Pero no fue un debate estéril, creo que es un debate en donde el pueblo de Guerrero debe darse cuenta a través de sus representantes populares si, que es lo que hacemos, a quién defendemos, por lo tanto decirle también al diputado Ricardo Castillo con mucho aprecio, que es bien aceptado como luchador social, reconozco su trabajo y fuimos compañeros de hace tiempo y no me puede reclamar el que nos vimos en las luchas Ricardo, por lo tanto decirles que lo que yo expreso aquí, es, no lo digo de manera personal a nadie en lo particular, si lo he dicho como órgano colegiado y yo creo que el pueblo de Guerrero a final de cuentas pues que se entere que hace, que hacemos los diputados aquí.

Siempre estaremos a favor de los que más requieren, de los que más necesitan sí y que termino diciendo lo siguiente, no puede ser posible que cada vez de que haya una pandemia sí, o un fenómeno meteorológico que desbaste a Guerrero o México, haya incrementos a las autopistas si, del tres, del cuatro, del cinco, del dos por ciento, yo creo que no, yo creo que es suficiente con este 25% sí, que hemos tenido durante estos dos años y meses de este gobierno del cual mucha gente todavía sigue teniendo fe y esperanza.

Es cuanto diputada presidenta.

(El diputado Jorge Salgado Parra, solicita el uso de la palabra).

La Presidenta:

Diputado Jorge Salgado, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Salgado Parra:

Por alusiones de mi querido amigo Bernardo Ortega.

La Presidenta:

Está bien diputado adelante.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Voy a ser muy breve, mi presidenta.

A mi compañero diputado que le dije que el debate en una intervención seria estéril, lo sigo sosteniendo, porque yo creo que debimos haber te dije ahí está ya en Servicios Parlamentarios de lo que respondió el Gobierno Federal, lo que debemos …*falla de audio*…

La Presidenta:

Diputado tiene problemas de audio, no se le entiende.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Me escuchan.

La Presidenta:

Si diputado se le entiende.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Le comentaba que era conveniente, pedir una información más concreta a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, en donde ya tenemos una respuesta de parte del Gobierno Federal para poder hacer una respuesta concreta que vaya el Congreso en su conjunto.

No se trata nada más de cómo se los dije y se lo reafirmo y hacer una intervención estéril que no

beneficia en nada y que tuvimos un debate innecesario en medio de una pandemia, en medio de un tema que ya no vamos a resolver, pero que si podemos enviar un …falla de audio… en donde yo conmino a todas y a todos los diputados que hagamos un documento en conjunto para que podamos pedir al Gobierno Federal el hecho de que nos puedan resolver el tema de por qué es el aumento y si podemos hacer algo como Congreso en su conjunto.

No se trata de estar defendiendo de uno u otro lado si somos de un partido somos de otro, porque no quiero hacer también mención de que algunos arrojan la mano con la izquierda y estiran la derecha, así que pues muchísimas gracias, diputada, compañeras y compañeros diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 19:05 horas):

En desahogo del tercer punto de Orden del Día, Clausuras, inciso "a", solicito a todos todas ponerse de pie, si son tan amables y siendo las 19 horas con 05 minutos del día miércoles 04 de agosto del 2021, se declara formalmente clausuradas los trabajos legislativos del Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y asimismo se clausura la presente sesión y se solicita los diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente estar pendientes de sus correos para la convocatoria a la próxima sesión.

Gracias diputadas y diputados

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. María Verónica Muñoz Parra
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga